

Metas de la seguridad social en la aceleración del Desarrollo

Por ROLFO ORTEGA MATA

De la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y de la Asociación Mexicana de Sociología.

Con la intención de marcar algunas metas de seguridad social en la aceleración del desarrollo económico de una región o de todo un país, tratamos de: I, fijar los fines que, conforme a un concepto humanista tiene la seguridad social en Iberoamérica; II, llegar a establecer una metodología eficiente para la planificación de los incrementos de servicios sociales correlativamente a las programaciones de inversiones para la aceleración del desarrollo económico sectorial, regional y nacional; III, determinar las políticas gubernativas necesarias para incrementar los servicios sociales de la población nacional; y IV, establecer algunas metas de la seguridad social para las próximas etapas de planificación de la aceleración del desarrollo.

I. Mucho se ha escrito y puesto en práctica para hacer que el hombre eleve constantemente su seguridad social, no sólo en los países de estructuras socialistas, sino también en aquellos que actualmente tienen encauzadas sus economías en la producción capitalista; pero, los resultados han sido muy desalentadores, principalmente en los países poco desarrollados y subdesarrollados de los dos campos.

La simple observación de los niveles de vida y bienestar de las mayorías de estas naciones, nos comprueba la afirmación anterior, deduciéndose, además, que aun siendo bajos los niveles económicos y sociales de las grandes colectividades latinoamericanas, éstos suben algunas veces sorprendentemente, pero otras, con lentitud aterradora.

Esta situación social de la gran mayoría de los habitantes de los países pobres de América Latina y también de Asia, África, Oceanía y no pocos de Europa, es la que está presionando en el pensamiento de los gobernantes, políticos, sociólogos, economistas y toda clase de instituciones y originando políticas de justicia social que eliminan a ritmos crecientes la inseguridad de las poblaciones nacionales.

En los países con estructuras socialistas, la elevación acelerada de seguridad social, es la resultante obligada del mismo sistema de explotación de los factores productivos, pues es el Estado el que planifica globalmente las metas para eliminar la inseguridad social dentro de sus planificaciones integrales de aceleración del crecimiento económico y social.

Pero en los países aferrados a la decadente economía liberal, poco y subdesarrollados; los incrementos cuantitativos y extensivos de servicios sociales sólo son el resultado anárquico de políticas dispersas, que en el mejor de los casos, sólo benefician a determinados grupos sociales, regionales y nacionales.

Los niveles más altos de seguridad social debido a estas políticas, sólo son alcanzados por los grupos sociales privilegiados de los países ricos, mientras que los más bajos, por los conjuntos paupérrimos de habitantes de aquellos países dependientes económicamente de los primeros, en los cuales, la inseguridad social es lo común y la seguridad sólo la tienen grupos minoritarios de empresarios, altos funcionarios de la iniciativa privada y de la burocracia oficial, en dosis medianas, grupos reducidos de trabajadores de la ciudad. Por ello, son los bajos niveles de seguridad social de las poblaciones de los países dependientes, los que presionan constantemente a sus gobernantes para que eleven sus niveles de bienestar social.

Ello ha hecho, que para satisfacer las permanentes e insistentes demandas de seguridad social de las colectividades trabajadoras de los países poco y subdesarrollados, pero principalmente de los de nuestra América Latina; los gobiernos de algunos de éstos, como los de México, Brasil, Chile, Uruguay y otros; estén poniendo en práctica políticas de seguridad social avanzada, mediante el intervencionismo de Estado, eliminando así, aunque sea en parte, los obstáculos sistemáticos que obstruyen la aceleración de la elevación de los niveles económicos y sociales de sus poblaciones. Los fines últimos de la seguridad social en estos países, no sólo se concretan a aumentar constantemente el número de servicios a determinados grupos sociales privilegiados, sino también se está extendiendo a las poblaciones de ingresos insuficientes para que puedan vivir mejor, tener bienestar económico y social, y más altos niveles culturales.

Desgraciadamente estas políticas en los países pobres del Nuevo Continente, están sustentadas por diversos conceptos de seguridad social, que sólo hacen que las metas sean eliminadas según el alcance que se dé a esta ingente aspiración de la humanidad. Basta decir para reafirmar, que según el grado de desarrollo económico y social de un país capitalista, es el tope a llegar en el crecimiento de los volúmenes de servicios sociales. Por ejemplo, la cuantía y extensión de servicios sociales, no son iguales a nuestro Continente, en los Estados Unidos de Norteamérica, a las de países como Colombia, Perú, Bolivia, Paraguay, Ecuador, etcétera.

La abundante bibliografía sobre seguridad social en el mundo occidental, así como también, los diferentes enfoques para fijar un concepto moderno de esta acción social, han llegado a concretar que su fin fundamental es asegurar a las poblaciones nacionales la satisfacción de sus necesidades humanas permanentes, entendiéndose por necesidades humanas permanentes, todo el conjunto de requerimientos que tiene la persona para su íntegra existencia; es decir, la satisfacción de sus necesidades biológicas y psicológicas, personales y colectivas, tan ampliamente analizadas por las ciencias sociales y en especial por la economía.

Además, el individuo en sociedad, no sólo tiene el conjunto de necesidades digamos fundamentales para su existencia, sino también tiene otras que los sociólogos llaman contingentes, o sea que pueden aparecer o no. Este segundo grupo de necesidades sociales es el que en el mundo occidental se está satisfaciendo mediante el seguro social, en amplitudes y extensiones determinadas por las políticas sociales más o menos progresistas de los países poco y subdesarrollados.

La amplitud actual de los fines de la seguridad social, ha hecho que en el mundo capitalista se restrinjan los servicios para crearla, según el nivel del desarrollo económico de cada país. Así y no obstante su alto nivel económico, en países capitalistas como los Estados Unidos de Norteamérica, Inglaterra, Francia, Alemania y otros, se están suministrando sólo una parte del conjunto de servicios sociales que sus poblaciones requieren para alcanzar la seguridad social plena.

Así acontece en el primer país de los antes citados en el que, no obstante lo avanzado de su legislación sobre seguridad social, hoy en día, su población trabajadora no tiene igualdad de oportunidades para trabajar, de protección contra los riesgos, de eliminación de privilegios, de libertades civiles, y de goce de todos los bienes y servicios que la ciencia y la técnica modernas están constantemente poniendo a disposición de sólo una parte minoritaria de su población. Si en esta República americana altamente desarrollada y baluarte del capitalismo, y en otros países de Europa, es

innegable que la seguridad social no ha alcanzado las metas a que debería haber llegado; en otras naciones dependientes del bloque occidental la situación es aún peor, decreciendo en cantidad y extensión su seguridad social, hasta llegar a niveles infrahumanos en los países subdesarrollados de África y algunos de nuestra América Latina, en los cuales la población campesina y una gran mayoría de la urbana, aún no tienen la seguridad de comer, vestir y habitar humanamente.

Todas estas consideraciones deducidas de la observación de los niveles de seguridad social de las poblaciones nacionales de los países poco y subdesarrollados, pero preferentemente de las de algunos países de América Ibérica, nos llevaron a la conclusión de pensar en metas móviles de seguridad social que correlativamente irían conquistándose, dentro de la planificación de la aceleración de los desarrollos económicos y sociales nacionales.

Para ello se tendría que establecer el fin último de la seguridad social, antes someramente analizado, para dar a las programaciones a plazos medios y largos de seguridad social, los ritmos que permitieran las programaciones de las inversiones para la aceleración del desarrollo económico regional y nacional. Así, puede afirmarse sin temor a equivocación, que en los países pobres de nuestra América, es urgente coordinar el desarrollo de la seguridad social al progreso más o menos acelerado de sus economías, concretando siempre en cada periodo, las metas por conquistarse y que se formarían con volúmenes de servicios sociales que llevarían paulatinamente a sus poblaciones a más altos niveles de bienestar social.

Pero aunque la conclusión anterior es a todas luces de un humanismo irreprochable, también es cierto que la planificación de los incrementos de seguridad social presenta serios problemas políticos y económicos que tendrán que ser resueltos, no por los teóricos al servicio de las oligarquías latinoamericanas, sino como consecuencia de las presiones algunas veces hasta revolucionarias, de los trabajadores del campo y la ciudad que son los que demandarán los aumentos de seguridad social a sus gobernantes.

Así, y sin mayor dilación, es urgente la acción de los grupos sociales con inseguridad social, enderezada a obligar a sus gobernantes y políticos, para que en sus programas de gobierno incluyan metas de seguridad social, que de alcanzarse irán eliminando poco a poco, los obstáculos que encuentra el hombre para vivir sin temores de inseguridad social.

Toca sin embargo, a los técnicos en planificación de los gobiernos de los países de América Latina, encontrar las fórmulas de financiamiento para acelerar el crecimiento permanente de la seguridad social, correlativo a la aceleración del desarrollo económico y social de estos países.

II. Antes de que un gobierno dicte políticas sociales para incrementar la seguridad social en sus gobernados, es prudente, como lo afirman todos los tratadistas, cuantificar los incrementos de los volúmenes de servicios sociales correlativamente a la aceleración del desarrollo económico sectorial, de una región, o país poco o subdesarrollado.

Pero en las metodologías para planear y planificar los aumentos de servicios sociales coordinados son las programaciones de inversiones para el crecimiento de las producciones primarias, secundarias y terciarias, siempre ha existido una discrepancia entre las propuestas por los sociólogos y los economistas, pues los últimos consideran que los primeros se adentran en consideraciones que algunas veces son desorientadoras y no aplicables a los países sub y poco desarrollados.

Algunos economistas afirman que las metas de seguridad social en las estructuras occidentales deberían ser: una educación más calificada y general; la mejor adaptación de los hombres a sus trabajos; la formación eficiente de grupos de trabajadores para acelerar la producción; el mejoramiento permanente de los niveles de nutrición, salud e higiene de la población; la formación de dirigentes en todos los sectores productivos, de la administración pública, de los sindicatos y de los grupos de profesionales; la mayor aceptación de un concepto moderno de propiedad para que su uso beneficie a las colectividades; la eficiencia más alta en el desempeño de las tareas planificadoras para el desarrollo económico y social; y la intervención de la opinión pública en los actos del poder público relacionados al desarrollo. Aseguran que progresando en estos campos sociológicos, los países sub y poco desarrollados, incrementan constantemente la seguridad social de sus poblaciones; pero que además, para ello es necesaria la planificación de la aceleración del desarrollo económico, sectorial, regional y nacional, según principios teóricos aplicables al nivel de desarrollo en que se encuentre la región o país en el momento de iniciarla.

De los abundantes principios teóricos que los especialistas en este campo de la economía y la sociología recomiendan sean tomados en cuenta total o parcialmente, para planear la aceleración del desarrollo económico y social, sectorial, de una región o país sub o poco desarrollado, se comentan algunos cubriendo el pensamiento de los economistas y los sociólogos, en el siguiente orden: 1) la regionalización para fines de la aceleración del desarrollo; 2) los recursos humanos, naturales, económicos y técnicos de la región o país en el que se acelerará su desarrollo; 3) el aumento de la productividad y el equilibrio de la fuerza de trabajo en los tres sectores productivos de una región o país; 4) los periodos y tasas recomendables para acelerar el desarrollo; 5) la escasez de capitales y las técnicas de financia-

miento para formarlos; 6) la planeación del desarrollo de la producción y de la seguridad social; y 7) la programación de las inversiones requeridas para acelerar el desarrollo económico y social; dejando para un capítulo especial el análisis de las políticas de justicia social recomendables para incrementar la seguridad social nacional.

1. La regionalización de un país para la aceleración de su desarrollo económico y de seguridad social, ha sido resuelta desde diferentes ángulos pero principalmente mediante la combinación de indicadores estáticos y dinámicos; tanto políticos, como geográficos, demográficos, culturales, económicos y sociales.

La importancia de la regionalización es originada porque la planificación de la aceleración de un desarrollo nacional puede iniciarse por la regional; para realizar después, por etapas, el crecimiento de la producción y de los niveles económicos y de seguridad social de la población, atendiendo el mejor momento para el aprovechamiento racional de todo sus recursos.

En la actualidad es muy laborioso hacer una regionalización adecuada para fines de desarrollo económico y de seguridad social regional y nacional, en aquellos países que como el nuestro, aún están en el periodo inicial de organización de su producción; no obstante este obstáculo se han realizado meritorios estudios en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, tendientes a establecer desde el punto de vista político y social, las regiones más características del país, considerando índices cultural-económico-demográficos pero formando áreas con diferentes territorios dispersos en el territorio nacional. De cualquier manera se está llegando a la formación de regiones económico-cultural-sociales, que podrán en el futuro considerarse en la planificación de la aceleración del desarrollo económico y de seguridad social del país.

2. Para realizar una aceleración de desarrollo económico y social en un país poco o subdesarrollado es necesario, antes que nada, conocer los recursos humanos, naturales, económicos y técnicos de una región o todo el territorio nacional.

Los métodos actuales para conocer a una fecha, los niveles económicos, sociales y culturales de una población se basan en estadísticas demográficas, económicas y sociales, y mediante las tendencias seculares llegan a concretar, en un momento dado, la situación económica y social y el posible futuro de los recursos humanos con que cuenta y tendrá en el futuro una región o país.

Los recursos naturales de un territorio se conocen mediante inventarios detallados que indiquen los volúmenes de posibles aprovechamientos de

productos primarios de la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, así como también de la minería y de fuerzas energéticas. Un país bien organizado, puede por ello, en cualquier momento, conocer sus recursos naturales en una región o en toda el área que lo forma.

Los recursos económicos de una región o país, pueden también conocerse mediante indicadores y sus proyecciones deducidos de series estadísticas: de ingresos personales, ahorros, utilidades, volúmenes de circulante, y también de aquellas técnicas más comúnmente empleadas en la región o país para formar los capitales requeridos para crear nuevas empresas productivas.

El conocimiento de los niveles de evolución tecnológica de una región o país, se logra mediante inventarios detallados de los procesos productivos de los tres sectores de la producción; capacidades de producción; volúmenes de técnicos y obreros calificados, y de las capacidades de las instituciones de educación científica y técnica.

3. Sobre productividad mucho se ha puesto en práctica, principalmente mediante la racionalización y automatización de la producción, resolviendo con ellas problemas técnicos y económicos concretos que se presentan diariamente en los países en desarrollo acelerado.

También y encuadrados en el campo de la planeación del desarrollo, se han aportado valiosos principios teóricos sobre productividad; destacando entre esas ideas, las bien conocidas del profesor Fourastié.

Según las consideraciones de este economista, al irse maquinizando y hasta automatizando la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza, la pesca y la minería, es usada menos fuerza de trabajo en este sector productivo, mientras que las industrias de bienes de consumo y de inversión en su desarrollo, primero requieren números crecientes de trabajadores hasta un máximo condicionado por los recursos de una región o país, pero después, las cantidades de éstos decrecerá, originando que en el suministro de servicios públicos y privados se agrupe más mano de obra hasta llegar en el pleno desarrollo de un país, a no menos del 80 por ciento de su población ocupada.

Sin embargo, en países poco y subdesarrollados, como para elevar la productividad en una producción en desarrollo acelerado, es necesaria la utilización de tecnologías modernas en los procesos, incluyendo la automatización; es conveniente recalcar que cuando éstas no son bien aplicadas, afectan los niveles económicos y sociales de sus poblaciones trabajadoras, por ser una causa de desocupación, y afectación de las economías sectoriales, regionales y nacionales, debido a la importación de equipos altamente automatizados y muy caros.

Puede afirmarse, que no obstante que las empresas que se forman con automatización durante la aceleración del desarrollo económico, mejorarán sus economías frente a las de aquellas que no la usen en sus procesos; es recomendable planear concienzudamente el desarrollo, desde este ángulo de la productividad, eliminando posibles abatimientos de seguridad social.

De las anteriores consideraciones se deduce, como lo hace Martin H. Ekker, que son diferentes, en un momento dado, los papeles que desempeñan las producciones primarias y terciarias en el desarrollo, y que es más estrecha la interrelación entre las producciones primarias y las secundarias correspondientes; presentándose, sin embargo, diferencias sustanciales en cuanto a la intervención que el Estado debe ejercer en la aceleración del desarrollo económico y social equilibrado de un sector, una región o un país.

Algunos tratadistas aconsejan para los países sub y poco desarrollados como lo son los latinoamericanos; planificar coordinadamente las actividades primarias y secundarias en la aceleración del desarrollo económico y de seguridad social regional y nacional, y dejar que las terciarias progresen correlativamente mediante inversiones públicas para el suministro de los servicios gubernamentales tradicionales, y otros servicios sociales como los del seguro social y de la seguridad social.

Estas políticas de desarrollo se están poniendo en práctica preferentemente en los países americanos poco desarrollados de habla ibérica como: Brasil, México, Chile y Uruguay, poniendo principal empeño en el desarrollo de las producciones primarias básicas para la satisfacción de las necesidades individuales de existencia de sus poblaciones.

Así y debido a las interrelaciones que existen entre el desarrollo económico de las actividades primarias y secundarias, se aconseja que las programaciones de inversiones para estos sectores se coordinen y sean balanceadas en cuanto a prever la absorción completa en las industrias que se establezcan, de los trabajadores del campo que sobren al aumentar la productividad del sector primario.

Estas programaciones requieren también considerar a las actividades terciarias, pero principalmente aquellas que incrementen la seguridad social y que serán ineludibles, como las de los servicios de comunicaciones, transportes, energía, agua potable y otras de importancia secundaria. De entre estos servicios, las industrias energéticas y preferentemente la de servicios eléctricos es una condición forzosa para planear y planificar la aceleración del desarrollo económico, sectorial, regional y nacional.

Se aconseja que la intervención del Estado en la aceleración del desarrollo, sea más intensa en las actividades primarias, preferentemente en la

agricultura, ganadería y minería, que en el crecimiento de las industrias de bienes de consumo y de inversión; pues estas últimas, a excepción de las de producciones básicas, como la petroquímica, metalúrgica y de materiales de construcción que es conveniente que sean creadas y operadas por el Estado, las demás pueden ser explotadas por la iniciativa privada, para que, coordinadamente planifique su desarrollo con financiamientos propios.

Así, la aceleración del desarrollo equilibrado de las actividades primarias y secundarias en una región o país, debe programarse en cada caso, ya sea con inversiones privadas, públicas o mixtas, pero siempre con el fin fundamental de aumentar la seguridad social de su población.

4. En relación a la periodicidad que es necesario considerar en las programaciones de la aceleración del desarrollo económico y de seguridad social, se afirma que los planes a corto plazo son más fáciles de realizar con mayores grados de exactitud; ello es indiscutible, pues para estos periodos, se hacen estimaciones más exactas, mediante la estadística matemática, de las futuras situaciones económicas, culturales y sociales de una región o país, y por ello se realizan mejores evaluaciones y programaciones de las inversiones necesarias para realizar el desarrollo a ritmos mayores que los seculares.

Se han establecido tres grupos de periodos como posibles para ser utilizados en las planificaciones de la aceleración del desarrollo; los cortos, hasta de 5 años; los medios, de 6 a 10 años; y los largos, de más de 10 años. Se aconseja emplear los cortos, para aminorar las posibles fallas del desarrollo originada por los ciclos económicos en el régimen capitalista; los medios, para enderezar políticas de aceleración en países poco y subdesarrollados; y los largos, para establecer cauces teóricos permanentes de desarrollo económico y social que sirvan de confronta, tanto en los países desarrollados, como en los poco o subdesarrollados del mundo occidental.

Para fijar las tasas futuras del desarrollo económico y social, los especialistas en teoría y programación aconsejan: que después del diagnóstico que precise los obstáculos que es necesario eliminar, se puede escoger un ritmo mayor que el medido para el crecimiento del producto, consumo y exportación, y que, considerando constante el coeficiente de capital, pueden determinarse los valores de las exportaciones, ya que la programación global es una técnica para fijar una gran cantidad de metas simultáneas y consecuentes. La simultaneidad de las metas y de los medios debe su justificación a su interdependencia y a que, en la realidad, depende de si son o no eficaces los medios.

En la práctica algunos modelos de programación se elaboran por aproximaciones sucesivas que utilizan dos niveles: a) de aproximaciones sucesi-

vas para la fijación de metas globales más importantes; y *b*) de aproximaciones sucesivas para conseguir la compatibilidad de todas las metas entre sí. La última metodología debe conducir a presupuestos diversos que incluyan proyectos de leyes y reglamentos con las políticas económicas y de seguridad social necesarias para alcanzar las metas programadas.

5. En un desarrollo, son necesarios aumentos proporcionales de capital para que progresen las nuevas empresas que se establezcan; por ello, no sólo los países ya evolucionados, sino también, y con más intensidad, los países sub y poco desarrollados, necesitan volúmenes crecientes de capitales para su desarrollo.

Para estos fines, los expertos de la economía liberal afirman que el ahorro es la fuente fundamental del capital, y que éste crecerá correlativamente y más proporcionalmente a los incrementos de los ingresos personales de una población trabajadora originados por el desarrollo económico. Sin embargo, en las economías de los países poco y subdesarrollados, el ahorro de las clases trabajadoras es casi imposible, pues sólo empresarios y empleados de alguna categoría, están capacitados para hacerlo, originando con ello que el ahorro no sea una fuente importante de capitalización. Según estos autores, la formación interna de capitales para el desarrollo debe ser preferida a las fuentes externas, tanto en el sector público como en el privado.

Pero cuando en países poco y subdesarrollados la formación interna de capitales es muy limitada, entonces puede planearse su importación. Existen en la actualidad técnicas muy bien formuladas para intensificar estas corrientes externas de capital para completar el necesario en la aceleración del desarrollo; pero estas facilidades dejarán de existir cuando los países poco y subdesarrollados principien a trabajar con leyes de rendimientos decrecientes iguales o próximas a las de los países exportadores de capitales.

Para la formación de los capitales necesarios en el desarrollo económico y de seguridad social, es también conveniente poner en práctica políticas económicas que eliminen los saldos desfavorables de las balanzas de pagos, evitando: la adquisición en el extranjero de artículos suntuarios y otros que afecten las producciones nacionales, tendiendo además a equilibrar las balanzas de comercio exterior; la exportación desproporcionada de divisas por concepto de intereses y utilidades de capitales extranjeros directamente invertidos en la producción, y de intereses que es necesario pagar por créditos de instituciones financieras internacionales que desequilibran las balanzas de pagos; la inversión y colocación en bancos extranjeros de capitales nacionales; de extranjeros y nacionales que sólo mejoran las econo-

mías de los países en los cuales se inviertan o depositan; los excesivos gastos de turistas nacionales en el extranjero; y los envíos de numerario al exterior, atentatorios a las economías nacionales, de parte de los extranjeros no arraigados, órdenes religiosas, nacionales con familias en el extranjero, y otras remesas que aminoran la posible capitalización interna indispensable para un rápido y seguro desarrollo económico y social.

Un país poco desarrollado puede obtener, con relativa dificultad, recursos de capital extranjero o internacional; pues después de la Segunda Guerra Mundial, los dos países más poderosos, según sus políticas internacionales, facilitan préstamos a los poco y subdesarrollados a intereses razonables, mediante instituciones financieras internacionales que se están multiplicando principalmente en el bloque occidental. Por ello, un país poco desarrollado con una buena situación económica y estabilidad política, puede obtener líneas de crédito de bancos internacionales y aun de empresas de la industria de bienes de capital de la iniciativa privada extranjera. Sin embargo, al programar inversiones para el desarrollo económico y social regional, o nacional, lo más prudente es evitarlos en las producciones de artículos de lujo, de productos con procesos altamente automatizados y de toda clase de bienes que beneficien sólo a las minorías y a los fabricantes de equipos del extranjero.

6. Hoy en día están bien limitados los campos de actividades de la planeación y de la planificación de la aceleración del desarrollo económico y social equilibrado de un sector, una región o país; cabe sin embargo aclarar, que el de la primera es de menor extensión que el de la segunda, pues los límites de ella sólo llegan a actividades puramente de programación para la realización, explotación y operación de las actividades productivas seleccionadas y el de la segunda, no sólo cubre estas actividades, sino incluye además, la realización de los programas de obras, de operación de empresas y de análisis de los resultados obtenidos con el fin de eliminar, en su caso, las causas que hayan accionado negativamente.

La evolución económica y social de las naciones nos ha demostrado que aunque la planificación integral puede realizarse sólo en los países con sistemas socialistas; en las democracias occidentales y entre ellas, preferentemente, las latinoamericanas, pueden llevarse a cabo planificaciones sin sacrificar a la democracia burguesa. Pero debido a que en nuestros países latinoamericanos el desarrollo económico y social sectorial, regional o nacional, está a diferentes niveles y su dinámica es en algunos más acelerada que en otros, pero en general sólo pocos principian a salir de su estado de subdesarrollados; la aceleración para el desarrollo debe ser ma-

yor o menor, según el nivel al alcanzado en cada caso y conforme los recursos disponibles.

Algunos principios teóricos sobre planificación, han sido resumidos por algunos economistas, pero sin relacionarlos al desarrollo de la seguridad social. El siguiente resumen indica las principales acciones económicas que se aconseja considerar en la planificación de la aceleración del desarrollo económico, sectorial, regional o nacional.

a) Los países, regiones o sectores productivos atrasados económicamente dentro de las estructuras capitalistas, deben desarrollarse, conforme programaciones que prevean el aprovechamiento racional y equilibrado de sus recursos; b) el Estado y la iniciativa privada están obligadas a esforzarse constantemente para acelerar el desarrollo, adoptando en su caso, políticas económicas definidas; c) pero en los casos en que la iniciativa privada no esté dispuesta a marchar al ritmo de un desarrollo planificado, toca al Estado crear y operar con inversiones públicas, las industrias necesarias en la consolidación del progreso económico, principalmente para que existan completos y eficaces sistemas de servicios de comunicaciones, transportes, energía eléctrica, agua potable y para riego, algunas industrias de transformación de infraestructura y todos los servicios públicos que tradicionalmente le compete suministrar.

7. En la planeación para el desarrollo es necesario programar las inversiones con prioridades bien estudiadas. En principio en el mundo capitalista se aconseja primero las que den más altos rendimientos por unidad de capital invertido. Sin embargo, ello es aplicable sólo para las inversiones puramente económicas; porque aquellas que van a crear o aumentar servicios sociales que mejoren los niveles de seguridad social, ya sean privadas o públicas, deben hacerse con el fin único de mejorar las condiciones económicas y sociales de los habitantes de un país.

Muchas veces las inversiones en obras públicas se hacen para aminorar el desempleo, y en estos casos, el principio de los mayores rendimientos netos puede aplicarse a la unidad de capital invertido por la comunidad.

Existen metodologías para evaluar los costos, originados por las inversiones sociales que se ajustan bien a los principios económicos del mundo capitalista, así como para aminorar la discrepancia entre los precios efectivos y los intrínsecos; éstas deben ser analizadas antes de aplicarse con el fin de evitar desajustes económicos y sociales perjudiciales al desarrollo. Se dice que no es prudente abusar en relación al principio de las inversiones para obras públicas, aferrándose a los efectos secundarios en la relación al empleo. Además, en el caso de gran escasez de numerario, maqui-

naria, equipos y materias primas especiales; la implantación de prioridades para las inversiones en la programación de un desarrollo más acelerado, debe hacerse extensiva a las de la iniciativa privada y para ello el Estado tendrá que valerse de su poder público para imponerlas.

En los países capitalistas se han propuesto diferentes teorías para el equilibrio de su marco —dinámica— económica, destacándose entre ellas los modelos dinámicos de Harrod y Kaldor; y para la economía interindustrial existen: desde el modelo inicial de Icontief, pasando por el de la productividad social marginal sugerido por Chenery, hasta el de programación lineal desarrollado últimamente por Dantzing, Koopmans y otros.

De estos modelos para formar programas de acción, el de la productividad social marginal nos parece más adecuado para desarrollos de seguridad social, pues establece una aportación total neta de la unidad marginal de inversión al ingreso o producto nacionales, utilizando precios de cálculo para cuantificar los insumos y los productos, indicando además un proceso de aproximaciones y revisiones sucesivas de los elementos de operación. En este modelo se aconseja además, que el resultado llene las siguientes condiciones: *a)* la demanda de mano de obra no será mayor a la oferta; *b)* el capital se invertirá en el uso alternativo que dé mayores rendimientos; y *c)* se tenderá a que el capital total que se invierta, tenga rendimientos adecuados según los usos a que se destine.

El modelo de programación lineal también es útil para fines sociales, pues prevé la combinación óptima de los factores, insumos y recursos disponibles y permite seleccionar, entre varios programas de inversión, aquél más conveniente, conforme un conjunto de teoremas que asimilan los principios matemáticos a los factores y objetivos económicos de la planeación expresados mediante literales. Los teoremas así planteados se agrupan globalmente en una matriz de insumo producto que puede resolverse mediante un sistema de ecuaciones de primer grado, y ello permite conocer, según los objetivos preestablecidos, la resolución del desarrollo en cuanto a ritmos, combinación de factores, niveles de inversión, etcétera. Este modelo es una ampliación del de la productividad social marginal, siendo por ello aconsejable como base analítica para seleccionar líneas de sustitución de importaciones.

Con estos principios, una programación de inversiones para el desarrollo económico y social, regional o nacional, tendrá que condicionarse a posibles financiamientos, ya internos como externos y para este fin, se aconseja formar comisiones de expertos en financiamiento, tanto del Estado como de la iniciativa privada para que proyecten, según las direcciones fijadas por las comisiones nacionales, las mejores programaciones de inver-

siones, así como las fuentes de capitalización más convenientes al desarrollo económico y de seguridad social, regional y nacional.

III. Dentro de la dinámica de seguridad social de un país poco o subdesarrollado, las políticas de justicia social de sus gobernantes en el poder actúan mediante leyes que van incrementando servicios sociales. Así, en América Latina existen: desde una república socialista, hasta verdaderas colonias de países imperialistas, pasando por algunos, como el nuestro, que después de su Revolución de 1910, está legislando y poniendo en práctica, políticas siempre crecientes de seguridad social, y otros en los que sus gobiernos antidemocráticos están al servicio de potencias económicas de América y de Europa. Ello ha hecho que se estén implantando en nuestra América, con mayor o menor intensidad, diversas políticas de justicia social tendientes a incrementar la seguridad social de sus poblaciones. De cualquier suerte, lo anterior no invalida el concepto humanista de seguridad social, pero sí está retardando el desarrollo económico y social de muchos países hermanos, reafirmando el principio keynesiano que afirma que la enfermedad del capitalismo es de subconsumo crónico.

Es pues la pobreza de nuestros pueblos, la que ha hecho que la seguridad social muestre índices alarmantes en todos los países americanos de habla ibérica; y algunas veces, conforme se van desarrollando sus sectores productivos, muestren hasta descensos de seguridad social que hacen, en muchos casos concretos, de acicates que constantemente los llevan a revoluciones, cuartelazos y toda clase de violencias. Estas situaciones sociales, así como también el conocimiento preciso que tiene el hombre iberoamericano de los altos niveles económicos, sociales y culturales de los habitantes de los países imperialistas de América y Europa; hacen inaplazable la necesidad de incrementar constantemente los volúmenes de servicios sociales, al ritmo del crecimiento de las economías de los empresarios de los tres sectores de la producción, mediante políticas de justicia social que los gobiernos encaucen con legislaciones adecuadas, no sólo sobre seguros sociales, sino también para asegurar a los trabajadores agrícolas, industriales, de servicios y libres, mayores ingresos personales que les permita disfrutar a ritmos crecientes, de todos los bienes y servicios que hoy en día sólo adquieren pequeñas minorías formadas, como ya se dijo, por los empresarios, funcionarios de la iniciativa privada y del gobierno, y altos empleados y obreros muy calificados de la producción.

Pero como es incuestionable que en América Latina existen, como también lo aclara Pablo González Casanova, estructuras económicas y sociales duales y muchas veces p'urales, dando origen al marginalismo social; es urgente eliminar mediante aumentos sucesivos de seguridad social, estas

situaciones que desgraciadamente persisten en nuestro país, después de cincuenta años de revolución. La conquista de crecientes volúmenes de servicios sociales y la distribución más generalizada de éstos, sólo podrán ser alcanzadas en las poblaciones del campo y de la ciudad, mediante la planificación del desarrollo económico y social, sectorial, regional y nacional; y para ello, siguiendo a Fourastié, es recomendable ejercer primero toda la acción estatal en el mejoramiento social de los trabajadores de las producciones primarias, correlativamente a las programaciones de las inversiones indispensables para llevar a la agricultura, ganadería, silvicultura, caza, pesca e industrias extractivas a su desarrollo regional óptimo, y con un número de los trabajadores mínimo, pero con productividades máximas que se lograrán mediante la maquinización y automatización de sus producciones.

Una política de altos salarios en los países con estructuras económicas capitalistas es muy difícil de llevar a altos niveles; pero aun así, es factible fijar normas jurídicas que hagan que tanto los campesinos, y éstos en primer lugar, como los trabajadores libres, de la industria y de los servicios, obtengan los suficientes ingresos reales para mejorar sus condiciones de vida. Si son los salarios reales de los campesinos en nuestros regímenes los únicos medios con que estos grupos de trabajadores pueden mejorar constantemente su seguridad social; es pues de vital importancia que los gobernantes de Latinoamérica se percaten de que sólo elevando los salarios e ingresos personales en el campo, se logrará el desarrollo económico, regional y nacional. Las políticas de seguridad social necesarias para elevar a ritmos acelerados el bienestar social, dependerán por lo tanto, no sólo de los niveles actuales, sino de las posibles acciones estatales, frente al conjunto de obstáculos que ponen las fuerzas económicas y sociales conservadoras.

Existen países en nuestra América ibérica que por su tradición revolucionaria, han eliminado muchos obstáculos que constantemente siguen poniendo las clases retardatarias a los incrementos de seguridad social; pero otros y éstos son la mayoría, por ser dependientes obligados de los países altamente capitalistas, tienen desgraciadamente muy bajos niveles de seguridad social y pocas o casi nulas disposiciones legales que aseguren el bienestar social de sus habitantes. Así en los primeros y en los segundos, y ello es debido a la anarquía tan amplia en los salarios del campo y la ciudad, persiste el marginalismo de la población campesina con su lento crecimiento de seguridad social. Esta situación económica y social del latinoamericano, es la que está forzando la acción inmediata de las fuerzas sociales hacia la conquista de más altos niveles de seguridad social, con metas más o menos iguales en todos los territorios iberoamericanos.

Desgraciadamente las reacciones económicas que obstaculizan los fines humanistas de la seguridad social en nuestros países capitalistas, son aún mayores que las presiones del pueblo; resultando que algunos países poco y subdesarrollados, se encuentren incapacitados para llevar a sus poblaciones a mejores condiciones de vida, conformándose con crear instituciones de seguro social que sólo suministran servicios para satisfacer necesidades contingentes.

En México, después de iniciado el seguro social rural a los trabajadores cañeros campesinos y la ampliación del seguro agrícola ganadero, ya se está pensando, para las futuras planificaciones de la aceleración del desarrollo económico, programaciones más o menos amplias de incrementos y extensiones del seguro social. Además, y ello también en aquellos países que principian a industrializarse como el nuestro, se están enderezando políticas gubernamentales de justicia social, atendiendo las necesidades de servicios sociales de los trabajadores industriales y con menos amplitud, las de las poblaciones campesinas; considerando que sólo mediante altos niveles de consumo de bienes y servicios se alcanzarán situaciones de seguridad social que soporten su desarrollo industrial sentado en bases sólidas para así consolidarse posteriormente, no sólo para vender sus productos a los consumidores y usuarios nacionales, sino también en el mercado exterior, reduciendo así los costos unitarios y aumentando las utilidades de las empresas productoras.

En las políticas de seguridad social es necesario considerar también los incrementos de servicios sociales a los trabajadores de las empresas de servicios, como: de electricidad, transportes, telégrafos, teléfonos, agua potable, etcétera, pero con menor intensidad que los aumentos requeridos por los trabajadores de los sectores productivos primarios y secundarios, ya que los primeros gozan siempre de altos salarios y buenas prestaciones sociales.

Por ello, una política de seguridad social avanzada para asegurar el mejoramiento del bienestar social de una población, debe atender: además de los programas de desarrollo económico, los incrementos y la generalización de los servicios sociales para elevar los niveles culturales y sociales, de las poblaciones, cuantificando en lo posible, los ritmos de mejoramiento frente a metas móviles; conociendo antes los niveles sociales y culturales actuales en el inicio de la aceleración del desarrollo económico y social. Las investigaciones preliminares para estos fines serán realizadas por las comisiones planificadoras tanto sectoriales como regionales y nacionales.

Entre los estudios indispensables para conocer la realidad económica, social y cultural de una población, destacan: 1) los que muestren sus

composiciones etnográficas aclarando las razas y pueblos que los componen; 2) de ecología humana y preferentemente de ecología urbana que indiquen con claridad la distribución de los fenómenos sociales en los diferentes territorios de una región o país; 3) de desarrollo demográfico, incluyendo ritmos; de crecimiento y de densidades demográficas, de condiciones de las poblaciones en cuanto a sexo, estado civil, natalidad, morbilidad, mortalidad y otras características demográficas útiles para fijar el posible crecimiento natural de la población de una región o de todo un territorio nacional; 4) de niveles de vida, principalmente en relación a: alimentación, vestido y calzado, habitación, salubridad, uso de agua potable y drenaje, medios de transporte y comunicaciones, y uso de energía eléctrica en los hogares, para alumbrado, calefacción y otros usos, como planchado, radio, televisión, etcétera; 5) de niveles culturales; haciendo resaltar, grados de educación, sentido artístico, diversiones, viajes, pasatiempos, así como también creencias, tradiciones, habilidad tradicional para aprender a trabajar, diligencia y otros niveles culturales; 6) en relación a la ocupación de la población según las tres actividades productivas, así como también según oficios, profesiones, etcétera, incluyendo investigaciones de la fuerza de trabajo, población urbana y rural económicamente activa, desocupación crónica y temporal, y otros aspectos ocupacionales, como grados de capacitación, división del trabajo, eficiencia media del hombre-hora, etcétera; 7) para determinar los ingresos familiares, salarios, prestaciones, utilidades y otros ingresos monetarios y reales, con el fin de formar grupos de habitantes con recursos monetarios menos que suficientes para un nivel de vida humano, suficientes para vivir en condiciones normales, y más que suficientes para la vida normal aconsejable a una población sana y dinámica, y 8) aquellos que determinen la capacidad de ahorro de algunos sectores de la población, para cuantificar posibles fuentes del capital requerido periódicamente para formar parte de los programas de inversiones en el progreso agrícola e industrial y de seguridad social de una región o país.

Los resultados de las investigaciones de las comisiones planificadoras, determinarán posteriormente los grados de aceleración requeridos en determinadas producciones en cuanto a mejoramiento de salarios, distribución de utilidades, posibilidades de ahorro, aumento de capacidad de consumo de los trabajadores de las producciones primarias, secundarias y terciarias. Se aconseja que las conclusiones de estas investigaciones se resuman en indicadores sociológicos mediante la correlación de varios índices de los antes mencionados, que muestren el más real nivel social y cultural de una colectividad, pero principalmente mediante situaciones de nutrición, salud, edu-

cación y cultura. Lo anterior se realiza haciendo estimaciones de: consumos de bienes y servicios individuales y por grupos sociales; ingresos *per cápita* regional o nacional, por grupos de actividades o por empleadores y empleados; ingresos personales originados por salarios, prestaciones, utilidades; gasto de ingresos permanentes; ocupación de la fuerza de trabajo existente, etcétera.

De cualquier forma, después de conocer los niveles económicos, sociales y culturales de la población de una región o país, es necesario programar los índices de aceleración del desarrollo económico y social para mejorar con determinada rapidez, en un periodo futuro y mediante políticas económicas y sociales definidas, los servicios sociales que eleven los niveles culturales y de bienestar económico y social de los grupos que forman la población de un territorio bajo estudio.

Dentro de las políticas de justicia social, deben crearse instituciones para la planificación del desarrollo, estableciendo estructuras institucionales que soporten conjuntamente la planificación del desarrollo sectorial, regional y nacional.

La estructura gubernamental de nuestro país ha concretado las siguientes funciones planificadoras a las diferentes dependencias federales y estatales: a la Secretaría de la Presidencia, la acción rectora de planificación nacional, con auxilio de las otras secretarías de Estado, departamento autónomos y empresas descentralizadas, mediante programaciones sectoriales de la producción agrícola e industrial y de suministro de servicios públicos y sociales gubernamentales y de la iniciativa privada; y a las dependencias de los gobiernos de los Estados de la Unión, que tienen similares funciones planificadoras que las instituciones federales, las programaciones regionales dentro de su territorio. Para ello ya se han formado instituciones planificadoras regionales como las de las cuencas del Tepalcatepec, Papaloapan y Grijalva, y se ha iniciado la formación de instituciones regionales planificadoras en las cuales coordinadamente trabajan todos los organismos de desarrollo, tanto del Estado como de la iniciativa privada, como la de los Estados de Sonora, Chihuahua y Sinaloa. Además, ya se piensa en la creación de una Comisión Nacional de Planificación del Desarrollo Económico y Social del País, y de su Ley Federal.

Pero como para la planificación de países poco y subdesarrollados se requieren etapas de realizaciones; los autores de estas disciplinas recomiendan principiar en algunos casos, con las regionales interrelacionadas ineludiblemente con las programaciones de desarrollo sectorial y nacional.

Se aconseja, además, que las planificaciones del desarrollo económico y de seguridad social regional, sean realizadas por oficinas regionales for-

madras por técnicos del desarrollo, dirigentes de la iniciativa privada local y nacional y representantes de los gobiernos locales y nacionales, para que sean las que coordinen los planes del desarrollo regional con las sectoriales y nacionales y supervisen la ejecución y operación de las empresas que sean creadas. También, para que una planificación regional sea eficiente, se propone crear oficinas en las zonas productivas más importantes de cada región, a fin de que en ellas se investiguen las condiciones de desarrollo alcanzado y los recursos zonales. Así, la preparación y evaluación de un proyecto de desarrollo regional deberá ajustarse siempre a los lineamientos impuestos en los proyectos nacionales que forzosamente especificarán: los programas de inversiones atendiendo las actividades productivas seleccionadas desde el punto de vista regional, sectorial y nacional y la localización más favorable de las empresas. Para lo anterior, cualquier acción de la institución regional deberá estar supeditada a los programas nacionales mediante una coordinación efectiva, atendiendo fundamentalmente al aprovechamiento intensivo de los recursos de la región, pero principalmente los naturales no ubicuos, según las demandas de artículos manufacturados, tanto regionales y nacionales, como del extranjero.

Es muy importante además, aplicar políticas de desarrollo económico y de seguridad social regional, después de conocer el ritmo de crecimiento demográfico del territorio en estudio, así como los niveles culturales y sociales de su población; considerando en leyes y decretos los incrementos de seguridad social correlativamente al aprovechamiento extensivo con la más alta productividad de todas las tierras disponibles para la agricultura, ganadería, silvicultura y caza, así como todos los recursos del mar cuando la región tenga litorales; pues con ello se intensificará la producción agropecuaria y se satisfecerán las necesidades individuales de existencia, no sólo de la población regional, sino armónicamente también en su caso de la nacional.

Políticas recomendables para elevar la productividad del campo y los niveles económicos, culturales y sociales de una población rural, es la reforma agraria total, que elimine los latifundios y asegure la pequeña propiedad o tenencia de la tierra a los verdaderos trabajadores.

El aprovechamiento de productos agrícolas silvícolas, ganaderos, de la caza y de la pesca, en la fabricación de productos alimenticios industrializados, así como también, de telas, zapatos, y otros bienes de consumo, debe planearse minuciosamente para concretar una política industrial que evite la duplicación de empresas que sólo trabajen un turno diario, pues ello hace que los costos unitarios sean altos. Como regla general, es urgente reducir el número de empresas, haciéndolas trabajar, de ser posible, los

tres turnos diarios. Para ello es necesario dictar legislaciones coordinadas con las programaciones de desarrollo nacional para que los empresarios de las producciones primarias atiendan en sus proyectos de desarrollo regional, la intensificación de la maquinización y aun de la automatización en las labores de la producción agropecuaria, pero considerando siempre el principio de no aumentar la desocupación en el campo, que sólo crea, como acontece en nuestro país, el éxodo temporal o permanente de los campesinos a otros países más desarrollados en los que existe escasez de mano de obra campesina.

Los contingentes de desocupación que se originan con el aumento de la productividad de las actividades primarias deben ser absorbidos por la industrialización regional y nacional. Así, en proyectos de desarrollo regional a plazo medio, es necesario planear la legislación que imponga la inmediata ocupación de los trabajadores sobrantes en las actividades primarias por otros sectores productivos, no sólo en la propia región, sino también en otras regiones de un país.

En las programaciones para la industrialización, se debe legislar en leyes y decretos, indicando aquellas clases de industrias que según los proyectos de desarrollo nacional, es conveniente que se establezcan desde el punto de vista económico y social en una región o país; debido a que sólo tomando en consideración las demandas regionales, nacionales y del exterior, es posible crear empresas de alta productividad. La selección debe hacerse atendiendo la mejor ubicación de las empresas, según las teorías modernas de localización industrial y la eliminación de las importaciones de los productos que ellas realicen.

La integración de la industria nacional es una condición, pero también se podrán planear industrias con integración regional; pues existen dos clases de inversiones industriales: las que requieren grandes volúmenes de capital y poca mano de obra, y las que por el contrario, necesitan poco capital y grandes volúmenes de trabajadores. Según lo anterior, en una política de industrialización regional debe darse prioridad a las industrias que simultáneamente requieran materias primas de la región y absorban los excedentes de trabajadores agrícolas, originados por la racionalización de los trabajos rurales. Además, estas secciones dependerán de la política de desarrollo preestablecida que podrá ser: alcanzar el máximo aumento del ingreso personal, o llegar a un alto grado de ocupación aunque indudablemente la tasa de desarrollo industrial dependerá de las posibilidades de financiamiento. Lo más aconsejable es considerar las técnicas de producción que eviten en lo posible la desocupación, aminorando al máximo el antisocial ejército industrial de reserva.

Dentro de las políticas industriales regionales también se aconseja la creación de industrias artesanas y el turismo, que son indudablemente fuentes importantes de ingresos personales.

No debe olvidarse, en las políticas para planificar el desarrollo económico y de seguridad social regional coordinado con el nacional, que existen para los países poco y subdesarrollados de América Latina: grandes monopolios internacionales, así como también grupos de naciones de América, Europa y otros continentes con mercados comunes.

También debe considerarse en políticas de desarrollo, el sistema de prioridades que se establezca, basado en la contribución de cada uso de capital a los fines principales del desarrollo regional, sectorial y nacional; y además, que cada organismo regional de desarrollo es el que tendrá que establecer las prioridades de las inversiones, según los fines a que deben destinarse los recursos financieros por él controlados, usando para las estimaciones de inversiones los precios de cálculo que establezca la comisión planificadora nacional.

Pero para aplicar cualesquiera de estas políticas de aceleración del desarrollo económico y de seguridad social regional, coordinado con el nacional; son indispensables buenas estadísticas para formar herramientas económicas teóricas como: la balanza de pagos el ingreso o producto regional o nacional, así como también matrices de insumo producto, que contribuyen a programaciones eficientes. Desgraciadamente son escasas las buenas estadísticas económicas y sociales en los países poco y subdesarrollados de América Latina.

Los principales campos de una legislación avanzada para enderezar políticas progresistas de desarrollo económico y de seguridad social sectorial, regional y nacional en nuestros países americanos poco y subdesarrollados, podrían ser tentativamente, los siguientes: *a)* de intensificación de la capacidad educacional del elemento humano para la investigación, el fomento y la dirección de las nuevas empresas requeridas para la aceleración del desarrollo; *b)* de mejoramiento de la productividad de las empresas primarias, secundarias y terciarias que sea indispensable crear; *c)* de mejoramiento de las relaciones laborales, económicas y sociales que deben tener los trabajadores con las empresas agrícolas, industriales y de servicios, existentes y nuevas; *d)* de acciones estatales en asuntos monetarios, fiscales y de seguridad social que coadyuven al desarrollo; *e)* de realizaciones de reformas agrarias que eliminen el estancamiento nocivo de las producciones agropecuarias, auspiciando instituciones de crédito, ayuda técnica y seguridad agrícola y ganadera para este sector de la producción; *f)* de fomento agropecuario, para incrementar la productividad y au-

mentar constantemente el ingreso personal de los campesinos y el mercado rural, de artículos y servicios de las actividades secundarias y terciarias; *g*) de incremento de los servicios de comunicaciones, transportes, energía eléctrica, agua potable y para riego, y otros servicios públicos básicos al desarrollo; *h*) de aceleración de la industrialización que aumente los ingresos personales de la fuerza de trabajo, haga más efectiva la distribución del ingreso o producto nacional y produzca los suficientes bienes de consumo e inversión para satisfacer plenamente el mercado regional, nacional y aun del extranjero; *i*) de incremento de las industrias básicas como: la siderúrgica, la petroquímica y la de materiales de construcción; *j*) de estímulo al ahorro y la capitalización nacionales y a la formación de los capitales requeridos en la planificación del desarrollo; *k*) de reglamentación de las inversiones directas de capitales extranjeros o al través de líneas de crédito de instituciones crediticias internacionales; *l*) de planeación, realizaciones, coordinación, control y consolidación de la aceleración del desarrollo económico y de seguridad social, regional y nacional.

VI. Las consideraciones anteriores sobre las políticas de seguridad social requeridas en nuestro Continente, sumadas al conjunto de estudios que se han hecho en nuestro país para transformar los servicios de los institutos Mexicano del Seguro Social y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en instituciones dinámicas que continúen incrementando la seguridad social de la población en todo el territorio nacional; constituyen una base sólida de acciones gubernamentales que hacen posible la ampliación, en los próximos periodos gubernamentales de políticas de justicia social más avanzadas que llevarán a los mexicanos a niveles siempre crecientes de bienestar económico y social.

En nuestro país ya se ha pensado en una Ley de Seguridad Social Nacional que establezca disposiciones progresistas, no sólo para ampliar y extender los beneficios del Seguro Social y de seguridad y servicios sociales a todo el territorio nacional, sino también, que fije los senderos legales para hacer que los trabajadores del campo y de la ciudad aseguren ingresos permanentes para que puedan adquirir los volúmenes de bienes de consumo y servicios que satisfagan, cuando menos, sus necesidades permanentes, tanto individuales como colectivas. Sin embargo, en todos los estudios realizados, tal parece que sólo se trata de resolver este urgente problema nacional, atendiendo únicamente la acción política, económica y social gubernamental, no obstante que algunas veces ya se han expedido leyes sin coordinación con disposiciones que obligan a la iniciativa privada

a contribuir, disminuyendo sus excesivas utilidades a los incrementos de seguridad social nacional.

Las políticas nacionales de seguridad social de determinados gobernantes, algunas veces hasta demagógicas, han hecho que después de un poco más de 50 años de nuestra Revolución, sólo se haya logrado el Seguro Social para los trabajadores de la ciudad y para los trabajadores cañeros del campo, seguridad y servicios sociales a los trabajadores del Estado, diferentes servicios sociales según la Ley Federal del Trabajo, a los trabajadores de algunas empresas no controladas en las dos instituciones mencionadas, y seguros agrícolas y ganaderos para los pequeños agricultores y ejidatarios, según la creación, en el mes de agosto, de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A., que se propone hacer más eficaz el ejercicio y recuperaciones del crédito agrícola y ganadero oficial y el incremento de estos financiamientos de parte de la banca privada.

Sin embargo, según el Censo de 1960 algo menos del 49 por ciento de la población total del país que es rural, está al margen del Seguro Social Mexicano y en algunas entidades federativas hasta el 78 por ciento, como acontece en el Estado de Hidalgo; el 76 por ciento en los Estados de Chiapas y Oaxaca, el 74 por ciento en el Estado de Querétaro, y el 73 por ciento en los Estados de Tabasco y Zacatecas. Además, en ese año, de la población total el 30 por ciento no comía pan de trigo, el 23 por ciento no comía carne, el 36 por ciento no usaba zapatos y el 30 por ciento era analfabeta; constituyendo estos porcentos, indicadores de marginalismo verdaderamente deprimente en los Estados de Querétaro, Tlaxcala, Guanajuato, Hidalgo, Guerrero, Oaxaca, Zacatecas y Durango. Esta situación de carencia de beneficios del Seguro Social Mexicano en la población rural, hace que los consumos de bienes de existencia y de servicios de mediana educación sean tan bajos en nuestro país.

Las causas de estas situaciones sociales aún no mejoradas, son sin duda, el bajo nivel económico de los trabajadores del país y la escasez de disposiciones legales con un espíritu francamente de seguridad social, pues no obstante nuestra avanzada Ley Federal del Trabajo y otras con fines de justicia social, producto de las presiones revolucionarias del pueblo mexicano; es incontrovertible que en 1960, sólo el 32.46 por ciento de la población total del país fue económicamente activa, mientras que el 41.36 por ciento económicamente inactiva y el por ciento restante correspondió a personas menores de 8 años.

Estos bajos indicadores ocupacionales del país, son apenas superados en algunos de los Estado industrializados del país, pero los de alta población campesina muestran más bajos porcentos de población económica-

mente activa superados por los propios de fuerza de trabajo, que originan la constante exportación de mano de obra del campo a los Estados Unidos de Norteamérica, con el correspondiente aprovechamiento del trabajo mexicano, en el acelerado desarrollo económico y social de ese país.

En el capítulo III, volumen II, tomo II, del estudio denominado *México y la seguridad social* del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en 1952, se fijan 12 principios básicos que sus autores consideran pueden apoyar programas de largo alcance para llegar a constituir en el país, un sistema de seguridad social nacional. En relación a estos estudios es menester dejar bien esclarecido que estos principios, aun siendo irrefutables, pecan de idealistas, pues no consideran que para ponerse en práctica es necesario eliminar todos los obstáculos inherentes al sistema social y económico de nuestro país.

Así, la mala situación de seguridad social nacional, originadora sin lugar a dudas de este XVI CONGRESO NACIONAL DE SOCIOLOGÍA, y el gran conjunto de estudios teóricos y acciones concretas, pero no coordinados; han hecho que se contribuya en esta ocasión, fijando en forma de un programa perfectible, algunas metas de seguridad social que sería aconsejable se conquistaran en las próximas planificaciones sexenales de la aceleración del desarrollo económico y social sectorial, regional y de todo el territorio nacional.

Las programaciones de metas de seguridad social, se harían coordinándolas a las de las inversiones para la aceleración del desarrollo económico, tanto del Estado como de la iniciativa privada, para concretar en cada 6 años de gobierno los aumentos de servicios sociales que en orden creciente de importancia podrían ser los siguientes conjuntos de servicios para: 1) incrementar y mejorar la seguridad y los servicios sociales suministrados por el ISSSTE a los trabajadores del Estado; 2) intensificar y extender en toda la población del país, los beneficios del Seguro Social Mexicano y otros seguros; 3) mejorar y generalizar los servicios que tradicionalmente los gobiernos mexicanos han suministrado al contribuyente del país; 4) transformar paulatina, pero efectivamente, todos los servicios públicos proporcionados actualmente por empresas públicas y privadas a servicios sociales; y 5) consolidar e incrementar las disposiciones legales para asegurar trabajo y salarios reales suficientes a todos los trabajadores del campo y de la ciudad, para que puedan adquirir los bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades individuales de existencia y civilización, y las colectivas generales, de lugar, de tiempo y de clase.

La mayor o menor importancia de estos cinco conjuntos fundamentales para incrementar en etapas, la seguridad social en el país, no condicionaría que la atención de digamos el primero, invalidara las inversiones para incrementar los otros simultáneamente, sino más bien serían sólo indicadores a considerarse en las programaciones sexenales de metas de seguridad social.

1. El conjunto de servicios más fácil de conquistar pero que sólo beneficia a los trabajadores del Estado, lo constituyen en parte los prestados por el ISSSTE a sus beneficiarios y establecidos por la Ley del 28 de diciembre de 1959 en su artículo 3º, como sigue: i) Seguro de enfermedades no profesionales y de maternidad; ii) Seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; iii) Servicios de reeducación y readaptación de inválidos; iv) Servicios que eleven los niveles de vida del servidor público y su familia; v) Promociones que mejoren la preparación física y cultural y que activen las formas de sociabilidad del trabajador y de su familia; vi) Créditos para la adquisición en propiedad de casas o terrenos para la construcción de las mismas, destinados a la habitación familiar del trabajador; vii) Arrendamiento de habitaciones económicas pertenecientes al Instituto; viii) Préstamos hipotecarios; ix) Préstamos a corto plazo; x) Jubilación; xi) Seguro de vejez; xii) Seguro de invalidez; xiii) Seguro por causa de muerte; y xiv) Indemnización global.

A estos seguros y servicios sociales se podrían aumentar algunos en los próximos sexenios, siempre con el fin de incrementar la seguridad social de los trabajadores públicos; pero sin olvidar que un excesivo conjunto de ellos sólo harían más fuertes los contrastes de seguridad social entre estos trabajadores y los del campo, y preferentemente con la de los ejidatarios. Por ello, en los próximos gobiernos, será necesario estudiar con verdadero espíritu de justicia social los posibles incrementos de seguridad social a este grupo de trabajadores.

2. La sólida y eficiente trayectoria del Seguro Social Mexicano, dentro de las limitaciones que la Ley del Seguro Social le ha impuesto, es con seguridad, la más sólida base económica y administrativa que soportará en los próximos sexenios, la generalización de los servicios sociales que actualmente se suministran a toda la población trabajadora que aún no goza de estos beneficios y asegurar así la satisfacción de sus necesidades contingentes, pero preferentemente las originadas por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; enfermedades no profesionales y maternidad; invalidez, vejez y muerte; y cesantía involuntaria en edad avanzada.

Existe en nuestros días la idea de incrementar constantemente los servicios del seguro social, a fin de aminorar las causas de aseguramiento para que toda la fuerza de trabajo del país goce de salud y diversiones que mejoren sus niveles culturales, no obstante que por ahora los trabajadores campesinos, en su gran mayoría, no disfruten ni de los establecidos por la ley porque se presentan problemas de financiamiento, aparentemente sin solución, originados por las estructuras de propiedad de la tierra. Cabe aclarar al respecto que en una planificación regional de la aceleración del desarrollo económico, es posible resolver estos problemas mediante programaciones de inversiones para el desarrollo de la agricultura, ganadería, silvicultura, caza, pesca e industrias extractivas según las metodologías antes expuestas.

Los obstáculos que obstruyen la generalización de los beneficios del Seguro Social Mexicano al campo, son mayores para los ejidatarios y pequeños propietarios, por su baja capacidad económica y dispersión, y ello hace que no tengan seguridad social. Indudablemente que la carencia de educación y eficiente agrupación con fines económicos, sociales y culturales, son las causas que es necesario eliminar; y para ello, en una eficiente programación de incrementos de seguridad social en el campo, se tendrían que atender, en primer lugar, las inversiones gubernamentales para llevar al campo más altos niveles de educación y culturales, así como para organizar eficientemente a los ejidatarios y pequeños propietarios, en instituciones económicas y sociales coordinadas con las empresas estatales y de la iniciativa privada o financiera, que adquieran sus productos primarios o les hacen préstamos para realizar sus producciones.

3. Un tercer conjunto de servicios sociales en orden creciente de importancia y de dificultad para cubrirlo, es el mejoramiento y generalización de los servicios gubernamentales tradicionales, que la iniciativa privada no disputa al Estado mexicano, y que son preferentemente para satisfacer necesidades colectivas generales, de lugar, de tiempo y sociales. De entre estos servicios sociales, pues de hecho todos lo son, sobresalen los servicios gubernamentales para: efectiva defensa nacional, seguridad pública eficiente, justicia rápida y antidiscriminatoria, educación pública nacional en todos los grados y con bases científicas, alumbrado público, drenaje, diversiones culturales y campos de deportes, salubridad y asistencia públicas, seguridad de buenas pesas y medidas en el comercio, habilitación de puertos y aduanas para intensificar el comercio internacional, y construcción de vías de comunicación y transporte, canales y obras hidráulicas para riego, etcétera.

De entre estos servicios algunos de educación, salubridad y diversiones aún son tendenciosamente suministrados a los mexicanos, en mayor o menor cuantía por empresas o instituciones de la iniciativa privada, distorsionando en la mayoría de los casos, los fines de seguridad social que deberían tener. Así, la educación en el territorio del país, impartida por empresas controladas por extranjeros y religiosos, no obstante las leyes educativas en vigor, induce a los educandos, ideas diferentes a la realidad económica y social mexicana, y crean además, grupos de habitantes que piensan y actúan frente a todos los esfuerzos del Estado para aumentar la seguridad social de las clases trabajadoras del campo y de la ciudad. Este problema nacional tendrá que ser resuelto por los próximos gobiernos mediante programaciones de inversiones para eliminar aquellos centros de estudios que están constantemente creando problemas al desarrollo del país para que el mexicano piense y actúe para su propio bienestar y alcance, a no dudar, más altos niveles de seguridad social originados por una educación positiva.

Los servicios de salubridad proporcionados en el país por empresas propiedad de personas o instituciones extranjeras y eclesiásticas, ayudan en la mayoría de los casos a la acción social del Estado mexicano, aunque algunas veces, al cobrar altas cuotas por sus servicios hacen discriminaciones de personas de bajos recursos económicos.

De cualquier manera, será altamente benéfico para el incremento de la seguridad social mexicana, planear nuevas instituciones de salubridad para que actúen en los próximos sexenios.

En cuanto a las diversiones que es necesario poner a la disposición del pueblo mexicano; será de mucha utilidad, eliminar aquellas que constantemente hoy en día están desmexicanizando a la niñez y juventud del país, al través del teatro, cinematógrafo, pero preferentemente de la televisión, en la que se proyectan muy pocos programas culturales, y sí muchos que vician el pensamiento de la población carente de una sólida educación. El suministro de un gran número de programas culturales en la televisión, sólo se alcanzará cuando las empresas que explotan estos negocios, pasen a ser propiedad del Estado, y aún así cuando éstas sean dirigidas por personas altamente calificadas en el campo de la educación nacional.

De estos servicios tradicionales que en su gran mayoría ya suministra al contribuyente el gobierno de la República, será necesario seleccionar para incrementarlos, aquellos que más influyan en el pueblo, para que en los próximos programas de desarrollo económico se alcancen más altas metas de seguridad social.

4. La transformación gradual pero segura de los actuales servicios públicos suministrados a los usuarios del país en verdaderos servicios sociales proporcionados por empresas del Estado y por algunas privadas, constituyen un conjunto de servicios de seguridad social que es factible alcanzar con pequeños esfuerzos económicos nacionales, pues únicamente algunos de ellos son actualmente impartidos por empresas de capital privado, destacando entre éstos, los telefónicos y de transportes por tierra con automotores y aéreos.

En las próximas etapas sexenales de desarrollo económico y social, podría fijarse como meta en este campo de los servicios, hacer que todos, los ahora llamados servicios públicos fueran proporcionados por empresas gubernamentales, y al mismo tiempo principiar a fomentar la necesidad de transformar estos servicios públicos en servicios sociales, mediante legislaciones adecuadas que sin cambiar las estructuras administrativa y financiera de las empresas suministradoras actuales; éstas vendieran sus servicios a la población trabajadora del campo y de la ciudad mediante tarifas que tomaran en cuenta precios al alcance de los ingresos personales reales de esta población de bajos niveles de salarios. Para ello, existen teorías y principios basados en las matemáticas para la estructuración de tarifas de servicios públicos con fines sociales, que pueden auxiliar una programación de inversiones para estos fines. Así, las tarifas que se fijaran serían altamente benéficas a la población trabajadora, sin entorpecer el desarrollo económico necesario de las empresas, en la aceleración del desarrollo económico regional y nacional.

En los próximos sexenios el aumento de estos servicios sociales haría que los habitantes del país usaran a precios a su alcance: eficaces comunicaciones por correo, telégrafo y teléfono, radiotelégrafo y radioteléfono; rápidos y seguros transportes por ferrocarril y automotores; mejores y buenos servicios marítimos de altura y cabotaje; rápidos y modernos transportes aéreos; abundante y eficiente energía eléctrica para servicios residenciales; y suficiente agua potable, para usos industriales y para riegos. Pero para llegar a estos niveles de seguridad social, indudablemente se requerirán acciones políticas que establezcan futuras leyes encaminadas a aumentar la justicia social para el pueblo de México.

Los problemas jurídicos para cambiar el concepto de servicios públicos a sociales, serán resueltos mediante una verdadera transformación en nuestro derecho administrativo, del concepto actual de esta clase de servicios que como ya se ha dicho en trabajos anteriores, recurrirían al recurso teórico de Gastón Jeze que dice: "La organización del servicio público

puede ser modificada en cualquier momento por las leyes y reglamentos sin que ningún obstáculo insuperable de orden jurídico pueda oponerse. . .”

Toca pues a nuestros legisladores en los próximos gobiernos, avanzar en estos campos de la política de justicia social, que irrevocablemente está exigiendo el pueblo mexicano para eliminar aceleradamente la inseguridad social en que vive, después de más de medio siglo de luchar por su bienestar social y mejoramiento económico y cultural.

5. El conjunto de servicios de seguridad social más efectivo, pero el más difícil de alcanzar en el mundo capitalista es indudablemente, el incremento constante de la capacidad de compra de todos los trabajadores de un país, mediante sus seguros y suficientes ingresos personales para que puedan adquirir toda clase de bienes de consumo y servicios que satisfagan sus necesidades biológicas y psicológicas permanentes.

Este grupo de servicios es solamente alcanzado en los países con estructuras socialistas, pues en ellos la planificación de la aceleración del desarrollo económico y social se lleva a cabo globalmente y desde arriba, es decir, en todos los sectores productivos propiedad del Estado; que puede, desde la cúspide a la base, programar las inversiones necesarias para acrecentar las producciones primarias, secundarias y terciarias, y al mismo tiempo y correlativamente, considerar los planes de incrementos de capacidad de compra de toda la fuerza de trabajo para que eleve constantemente su seguridad social en cuanto a satisfacer sus necesidades humanas permanentes, individuales y colectivas.

Por ello en nuestro país está muy lejana la conquista de estos fines, pero esto no quiere decir que no deban programarse políticas de seguridad social, dentro del conjunto de acciones sociales futuras, para así, eliminar gradualmente los obstáculos inherentes al sistema capitalista, que hacen que la seguridad social nacional muestre indicadores injustamente bajos. Las políticas de justicia social en los próximos gobiernos de México, indudablemente seguirán incrementando disposiciones legales para: asegurar a todos los trabajadores del campo y de la ciudad ingresos reales y suficientes para vivir sin preocupaciones económicas; para evitar discriminaciones en la contratación de su trabajo; y para hacer que el poder adquisitivo de la moneda nacional sea lo más estable posible, y el ingreso personal no sea afectado por devaluaciones monetarias.

En las futuras programaciones de incrementos de seguridad social dentro de este grupo de servicios, los futuros gobiernos podrían considerar racionalmente, para fines de aumentos de salarios, las siguientes necesidades humanas: individuales de existencia y de civilización y colectivas de carácter general, de lugar, de tiempo y de clase.

Así los salarios irían siendo suficientes para satisfacer las necesidades individuales de existencia del mexicano, como la adquisición de bienes de consumo para: una sana y abundante alimentación, habitación confortable y barata, vestido adecuado al clima y limpio, y libertad de agrupación jurídica para defensa personal; mientras que los necesarios para satisfacer las necesidades de civilización como goces personales y refinamientos, podrían ser, si no eliminados, sí reducidos a niveles convenientes.

Para satisfacer las necesidades colectivas generales y de lugar del habitante del país en los próximos sexenios, será necesario planear y legislar a fin de asegurar a todos los mexicanos salarios suficientes para satisfacer sus necesidades colectivas generales y de lugar, mediante el incremento de los servicios gubernamentales tradicionales y la conversión de los servicios públicos en sociales, antes ya mencionados; y para satisfacer sus necesidades colectivas de tiempo y de clase, se irían formando programaciones de incrementos de los servicios sociales adecuados de cada uno de los 5 grupos, correlativas a las planificaciones sexenales de la aceleración del desarrollo económico sectoral, regional y de todo el país.

Hay pues, mucho por hacer en los futuros periodos gubernamentales, a fin de mejorar y extender a toda la población del territorio nacional, los servicios sociales que eliminan, paso a paso, las barreras políticas, económicas y sociales que protegen la inseguridad social en que vive la mayoría de los mexicanos.

RECOMENDACIONES

De todo el conjunto de servicios sociales que harían que la población del país, pero preferentemente los mexicanos de bajos ingresos, alcanzasen más altos niveles de bienestar económico y social; es posible constituir 5 grupos y de ellos, formar metas perfectibles de política de justicia social para los próximos gobiernos de la República, que podrían ser alcanzadas mediante programas de seguridad social formuladas según principios teóricos modernos correlativamente a las programaciones de las inversiones sexenales necesarias para la planificación del desarrollo económico y social, regional y de todo el territorio nacional.

Los grupos de servicios para formar las metas mencionadas con incrementos sexenales positivos serían, en orden creciente de dificultad de alcanzarse, y de beneficios sociales regionales y nacionales, los siguientes:

1. Mejoramiento de la seguridad y de los servicios sociales, proporcionados a los beneficiarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

2. Aumento y extensión a toda la población trabajadora del campo y de la ciudad del país, de los servicios suministrados según la ley, por el Instituto Mexicano del Seguro Social y otras instituciones de seguros.

3. Ampliación, mejoramiento y generalización de los servicios gubernamentales tradicionales, que el Estado suministra al contribuyente de México.

4. Transformación paulatina pero segura a servicios sociales, de todos los servicios públicos que actualmente son proporcionados a los usuarios por empresas preponderantemente gubernamentales, y

5. Consolidación e incremento de disposiciones legales para asegurar trabajo y salarios suficientes a todos los trabajadores del campo y de la ciudad, que los capaciten para la compra de los bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades individuales de existencia y civilización, y las colectivas generales, de lugar, de tiempo y de clase.

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA

SEGURIDAD SOCIAL

México y la seguridad social. Tomos I y II. Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sistemas de control de inscripción de patrones y trabajadores, cobro de cuentas, registro de cotizaciones y vigilancia de derechos. Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Ley del Seguro Social, reglamentos e instrucciones. Instituto Mexicano del Seguro Social.

Pensiones, jubilaciones, indemnizaciones, préstamos a corto y largo plazo e hipotecarios. ISSSTE.

Las bases de la seguridad social. W. Beveridge.

Evolución mexicana del ideario de la seguridad social. M. García Cruz.

Consideraciones sobre la Evolución Histórica de la Seguridad Social. M. Hardy.

Seguridad interna mexicana. México, 1952.

Teoría del Seguro Social, M. Bonilla.

Planificación de la Seguridad Social. C. Meza Lago.

Seguridad social y desarrollo económico. J. B. de Queiros.

- Progreso económico y seguridad social.* Allan G. B. Fisher.
Compendio de política social. Ludwig Heyde.
Economía social teórica. G. Cassel.
México, 50 años de Revolución: tomo II. *La Vida Social.* FCE.
Economía política. C. Supino.
Constitución de la URSS. J. V. Stalin.
La participación de las utilidades y el salario en México. A. Bremauntz.
Estadística para sociólogos. M. J. Hagood y otros autores.
La obra económico social de la actual administración que preside el
C. general Lázaro Cárdenas. 1936.
Introducción a la sociología. A. Menzer.
El mercado del trabajo. FCE.
Los salarios en México. F. J. Macín.
Historia de la inseguridad, la seguridad y los seguros sociales. A. Desentis.
Las inversiones del Seguro Social. STSS. 1954.
Vida humana, social y derecho. L. Recaséns Siches.
Cárdenas habla. 1940.
Mensaje al pueblo de México. Lázaro Cárdenas. 1934-1940.
Introducción al estudio del trabajo. OIT. 1957.
Historia de la sociología en latinoamérica. H. Povina.
5 Años en la URSS. A. B. Batalla.
Economía social. M. A. Quintana.

PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

- Las etapas del crecimiento económico.* W. W. Rostow. Fondo de Cultura Económica.
Agricultura e industrialización. Pei Kang Chang. Fondo de Cultura Económica.
Viabilidad económica de América Latina. Víctor L. Urquidi. Fondo de Cultura Económica.
Seminario sobre planeación económica y asuntos relacionados a él. Martin H. Ekker. Editorial Cultura.
Convergencia de los Estados Unidos y la URSS. Pitirim A. Sorokin. Costa Amic. Editor. México.
La Planeación Económica. Alfonso Corona Rentería. Forpracosa. México.
La Productividad como Criterio de Inversión. A. W. Klein. Banco de México, S. A. Investigaciones Industriales.

- Ensayo sobre productividad con referencia a México.* Tesis de Armando Castañón Castellanos. Escuela Nacional de Economía de la UNAM.
- La industria mediana y pequeña en México.* Banco de México, S. A. Investigaciones Industriales.
- El desarrollo económico de México y su capacidad para absorber capital del exterior.* Varios Autores. Nacional Financiera, S. A.
- “National Economic Planning”. Paul A. Baran. *Economies*, vol. 11, 1956.
- El desequilibrio externo en el desarrollo latinoamericano; El caso de México.* ONU. 1952.
- Population grow and economic development in low icome countries.* Coal & Hoover PUP.
- “La integración de la industria y desarrollo económico” Roberto Flores Rodríguez. *Investigación Económica*, núm. 72, 1958.
- Regional sciences, the concept of region, and regional structure.* Walter Isard. The Regional Science Association, vol. 2, 1956.
- La expansión selectiva de la producción agropecuaria en la América Latina,* ONU y FAO.
- Economic development.* Charles P. Kindleberger. Mc.Graw-Hill, B. C., 1958.
- Dinámica económica.* F. Zamora. Fondo de Cultura Económica.
- Política económica.* Jan Tinbergen. Fondo de Cultura Económica.
- Economía interindustrial.* Insumo Producto y Programación Lineal. Hollis B. Chenery & Paul G. Clark.
- La planeación económica.* Arthur W. Lewis. Fondo de Cultura Económica.
- Towars a dinamies.* R. F. Harrod.
- Financiamiento del desarrollo económico de México.* Alfredo Navarrete Jr. Cursos de Invierno de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM. 1958.
- “El desarrollo económico y demográfico” Joseph H. Spengler. *Trimestre Económico* núm. 4, 1958.
- The design of development.* Jan Tinbergen. J. Hopkins Press.
- Selección de técnicas en la planificación industrial.* Jan Tinbergen. ONU. 1958.
- “Notas sobre la teoría del desarrollo económico” Jan Robinson. *El Economista Mexicano*, núm. 3 marzo-abril, 1962.
- Política económica y financiera para el desarrollo económico.* Del profesor Carlos Matus R. 1961.
- Teoría y programación del desarrollo económico.* Por Jorge Ahumada. 1961.

- Censos Nacionales de 1930-1940-1950 y 1960.*
Anuarios y compendios estadísticos hasta 1963.
Memorias de los 13 Congresos Nacionales de Sociología.
Boletines de la Comisión Federal de Electricidad hasta 1963.
Boletines del Banco de Reconstrucción y Fomento.
Boletines de la Comisión Nacional Bancaria.
Boletines de la Dirección General de Economía Agrícola, SAG.
Boletines de la Comisión de Valores.
Informes a Asambleas de Accionistas de los Bancos de México, S. A.,
Comercio Exterior, S. A., Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.
y Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V México.